República de Colombia

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica Resolución No. 17701 de 1984

EN ATENCIÓN A QUE:

ANA MILENA LENIS ORREGO

C.C. 25.162.489 Expedida en Santa Rosa de Cabal (Risaralda)
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios, le confiere el título de

Licenciado en Pedagogía Reeducativa

Para constancia se firma en Medellín, el día 13 de diciembre de 1997
y se refrenda con las siguientes firmas

Fundación Universitaria LUIS AMIGO
Rector

Fundación Universitaria LUIS AMIGO
Secretaria General
Secretario General

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 3-P Folio 0883
Fecha: 13 de diciembre de 1997

Admisiones, Registro y

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA REEDUCATIVA
APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 002503 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1988

ACTA DE GRADO NÚMERO 146

La Fundación Universitaria Luis Amigó, con personería jurídica según resolución número 17701 del 9 de noviembre de 1984 del Ministerio de Educación Nacional,

Confiere el Título de:

LICENCIADO EN PEDAGOGÍA REEDUCATIVA

JUAN ANTONIO LOYOLA ORBAZO NOTARIO PÚBLICO TEMUCO

A:

ANA MILENA LENIS ORREGO

Identificado con cédula de ciudadanía número 25.162.489

En cuanto a que cumplió todos los requisitos exigidos para optar al título de conformidad con los reglamentos internos y con la legislación vigente.

El graduando prestó el juramento de rigor en los siguientes términos.

¿JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA; Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ?

A lo cual el graduando respondió: SI, JURO

El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

La ceremonia de grado se llevó a cabo el día 13 de diciembre de 1997.

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefa Registro Académico

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO

LUIS AMIGÓ FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

LUIS AMIGÓ FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Registro Funlam: 3440
Folio número 0883
Libro número 3-P
Fecha: 13 de diciembre de 1997

Copia fiel del original

Fecha de expedición: 17 de agosto de 2011.

República de Colombia

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica Resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Ana Milena Lenis Orrego

Cédula de Ciudadanía Número 25.162.489 expedida en Santa Rosa de Cabal
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

Especialista en Farmacodependencia

Para constancia se firma en Medellín, 15 de diciembre de 2006
y se refrenda con las siguientes firmas

Fray Marino Martínez
Rector General

RECTORÍA

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 2-A Folio 0830 Registro
Fecha: 15 de diciembre de 2006

Registro Académico

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO NOTARIO PUBLICO TEMUCO

ACTA DE GRADO No. 198

PROGRAMA: Especialización en Farmacodependencia

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Incorporado en el Sistema interno de información del ICFES, según número de registro 27195362029110010310O

FECHA: 15 de diciembre de 2006

LUGAR: TEATRO FRAY ESCALANTE (MANIZALES)

La Fundación Universitaria Luis Amigó, con personería Jurídica No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, previo el cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

ESPECIALISTA EN FARMACODEPENDENCIA

A:

ANA MILENA LENIS ORREGO

Identificado con la cédula de ciudadanía número 25.162.489 de Santa Rosa de Cabal

El señor Rector tomó al graduando este juramento:

"¿JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD; PRACTICAR SU PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, A FIN DE LOGRAR EL AFIANZAMIENTO, CRECIMIENTO Y ROBUSTECIMIENTO DE LAS PERSONAS PARA CONDUCIRLAS AL DISFRUTE DE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA; Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ?".

A lo cual el graduando respondió: SÍ, JURO

El señor Rector agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

RECTORÍA
Fray Marino Martínez Pérez
Rector General
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AMIGÓ

SECRETARÍA GENERAL
Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AMIGÓ

Registro FUNLAM: 15345
Libro 2-A Folio 088
Fecha 15 de diciembre de 2006

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO
Gladis Elena Gallo Gómez
Jefa Registro Académico
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AMIGÓ

65767

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional.

y en su nombre

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

Ana Milena Lenis Orrego

con CC. 25.162.489 y número de Registro SNP VG1929731498 presentó ante el Servicio Nacional de Pruebas y aprobó los exámenes de Validación del Bachillerato Académico realizados el 6 de Junio de 1992 , de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1964 de 1987 expedido por el Gobierno Nacional, le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C. a 3 de Septiembre de 1992

DIRECTOR ICFES

DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

ANOTADO AL FOLIO Nº 74.L DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 1

Departamento de Risaralda
División Administrativa
ICFES
Secretaría de Educación

POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Silvia Montoya de R.

THOMAS DE LA RUE DE COLOMBIA S.A.

Pereira, 23 de JUNIO de 1993.